

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2022, se acordó aprobar el proyecto de reparcelación del ámbito de la modificación puntual sexta del PGOU de Getafe, relativa a los suelos ocupados actualmente por la subestación eléctrica “El Rosón”, presentado por I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., y abrir un período de información pública durante veinte días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid. En caso de no presentarse escrito de alegaciones durante este trámite, el presente acuerdo surtirá efectos definitivos.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el documento aprobado en la web del portal de transparencia <https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/proyectos-de-normas-municipales>, así como presencialmente en este Ayuntamiento de Getafe, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como, asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Getafe, a 3 de febrero de 2022.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, María Concepción Muñoz Yllera.

(02/2.329/22)

